

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL**20507**

ACUERDO de 20 de noviembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 20 de noviembre de 2007, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.-Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.-Quienes aparezcan en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Alcaraz Castillejos, Alicia	40.992.712
Alfageme Almena, Eva María	9.345.448
Ardura Pérez, Ángel	8.974.397
Bolaño Piñeiro, María Amalia	36.116.669
Bonet Frigola, Javier	36.562.523

Apellidos y nombre	DNI
Campoy Miñarro, Manuel	23.230.525
Chaves García, José Ramón	10.597.256
Colomina Cerezo, Pablo	43.721.914
Da Silva Ochoa, Juan Carlos	30.559.029
Delgado López, María Mercedes	5.909.432
Escribano Testaut, Pedro	50.811.296
Fernández Fernández, Juan Alberto	33.237.990
Fernández López, Juan Carlos	12.235.416
Fuente Guerrero, María Yolanda de la	1.832.963
Herráiz España, Santiago	25.150.074
Lacueva Abad, Francesc	43.698.464
Lafón Nicuesa, Luis	29.156.948
León Vellosillo, Milagros	19.102.631
López Rodríguez, María del Rosario	28.738.706
Marced Cañete, María del Carmen	31.208.651
Martínez Quintanar, Antonio	44.807.554
Muñoz Cortés, Jorge Rafael	30.793.136
Narváez Bermejo, Miguel Ángel	8.691.147
Núñez Tomás, María José	38.487.882
Olivas Díaz, Amaya	51.068.589
Ortiz González, María Arántzazu	20.149.296
Ortiz Vigil, Luis	10.877.028
Palomer Bou, Jordi	46.670.965
Pastor Delás, Estefanía	25.129.517
Pedreira García, María	32.816.273
Pérez Conejo, Lorenzo	25.312.636
Prado Albalat, José María	403.287
Prado Magariño, María	50.854.482
Prados Frutos, Eduardo	1.897.441
Rincón González-Alegre, Alfonso	4.845.600
Salgado Carrero, Celestino	1.921.640
Sánchez Magro, Andrés	3.828.280
Sanz Heredero, José Daniel	15.939.788
Segura Grau, Jose María	52.477.378
Soler Céspedes, Javier	25.704.710
Torres Martínez, Jesús	51.350.852
Tudela López, Santiago	26.030.466
Vega Cuevas, Esteban	12.695.509
Villafañez Gallego, Rafael	11.829.341
<i>Aspirante provisionalmente excluida</i>	
Alonso Más, María Josefa	24.341.432

Causa de exclusión: No haber prestado dos años de servicios en la categoría de Magistrado.

20508

ACUERDO de 20 de noviembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional

social, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 20 de noviembre de 2007, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.-Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.-Quienes aparezcan en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Alcaraz Falcón, Elena Belén	25.417.156
Álvarez Rodríguez, Juan Gabriel	243.998
Bellido Aspas, Manuel	25.131.699
Bornaecha Morlans, María Elena	50.404.918
Carrión Matamoros, Eduardo	12.726.896
Catalá Pellón, Alicia	1.933.494
Cumbre Castro, María Carmen	31.237.997
Escribano Vindel, Carlos	43.430.072
Gallo Llanos, Ramón	2.531.929
Gamazo Carrasco, M. ^a Belén	11.939.375
Gan Busto, María del Mar	37.793.076
García Ros, Amador	14.571.913
Gómez Fernández, David	53.695.989
Gómez Garrido, Luisa María	5.154.216
González de Lara Ponte, María Inmaculada	50.280.531
Gutiérrez Hernández, Francisco Javier	6.553.956
Jiménez Vidal, Juan de Dios	42.946.868
Labado Santiago, Virgilio José María	15.349.864
Lamo Rubio, Jaime de	9.258.262
Lisbona Laguna, Fernando	50.698.514
López Potoc, Cristina	25.166.999
Lucendo González, María del Carmen	11.788.878
Lumbreras Lacarra, Elena	25.466.446
Mazuelos Fernández-Figueroa, Manuel	24.201.129
Mirón Hernández, María del Mar	36.931.816
Molina Gutiérrez, Susana María	51.075.665
Muñoz Hurtado, María José	33.983.490
Nicolás Franco, Alberto	22.438.039
Páez Escámez, Raúl	34.806.345
Porcar Láynez, Marcos Ramón	5.423.913
Prado Magariño, María	50.854.482
Roa Nonide, Alejandro	9.763.550
Ruiz Pontones, María Ofelia	51.968.782
Sagredo Cañavate, Juan Antonio	21.477.394
Sancho Aranzasti, Ana	50.101.387
Saucedo Martínez, María Belén	78.964.059
Serrano Espinosa, Germán M. ^a	44.258.924

Apellidos y nombre	DNI
Serreta Pesquera, Rosa María	12.388.417
Solis García del Pozo, José Ramón	22.543.159
Toscano Tinoco, Juan José	75.867.320

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20509 ORDEN EHA/3446/2007, de 16 de noviembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar un concurso específico (5.E.07) para cubrir puestos de trabajo vacantes en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por dicho procedimiento.

En atención a la naturaleza de las vacantes a cubrir, que se relacionan en el anexo I de esta Orden, el concurso constará de dos fases. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios. Se tendrá en cuenta, asimismo, el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-1.a) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Administraciones Públicas: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Fomento: Dirección General de la Aviación Civil y Dirección General de Marina Mercante.

Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: Servicio exterior y Agencia Española de Cooperación Internacional.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales».

b) No obstante lo establecido en el apartado anterior, para la provisión de los puestos ubicados en el Instituto Nacional de Estadística